

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1130-95

CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 1995

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 92-95, Art. IV (CJ-95-003), referente a la solicitud de apelación subsidiaria presentada por la Sra. Poema Morera Salas, el cual a la letra dice:

**CONSIDERANDO:**

1. Que se cumplió con el debido proceso y se garantizó el derecho de defensa.
2. Que la sanción aplicada a la recurrente fue por no cumplir con los procedimientos establecidos.
3. Que no se le está señalando como la responsable de la irregularidad que se presentó.

**SE ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 866-94, Art. I, referente al recurso de apelación subsidiaria, presentado por la Sra. Poema Morera Salas, quien impugna la suspensión sin goce de salario que por tres días se le impuso.  
ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 457-95, Art. IV (ADM-95-002), y SE ACUERDA aprobar el Convenio de Cooperación entre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y la Universidad Estatal a Distancia. Figura como Anexo No. 1 a esta Acta. ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**SE ACUERDA autorizar la contratación del Lic. Jorge Delgado Salazar como autor interno de la Antología PENOLOGIA. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce nota O.P.A.A.-05-008, del 9 de febrero de 1995, suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Jefe de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral de la UNED, a partir del 15 de febrero del año en curso.**

**SE ACUERDA expresar a la Licda. Abdelnour el agradecimiento del Consejo Universitario, por la excelente labor realizada, tanto como miembro del Tribunal Electoral como en su calidad de Presidenta de éste. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce la nota V.A.-025, del 6 de febrero de 1995, suscrita por el M.Sc. Mario Devandas, Vicerrector Académico a.i., en la que propone que la Licda. Sonia Pineda asuma la jefatura de la Biblioteca, durante el período en que la Licda. Rosario Solano se encuentre con permiso.**

**Además, se recibe copia de la nota del 20 de febrero de 1995, suscrita por las señoras Bach. Deyanira Quesada y Bach. María Verzola al Vicerrector Académico, en la que le solicitan la postulación de la Licda. Marta Castillo, en dicho puesto.**

**Después de realizar la votación secreta respectiva, SE ACUERDA nombrar en forma interina a la Licda. Marta Castillo Alfaro como Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, por el período en que la Licda. Rosario Solano se encuentre con permiso. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 7)**

En atención a las inquietudes planteadas por los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales, en nota O.A.95.013, del 17 de febrero de 1995, SE ACUERDA invitarlos para que asistan a la próxima sesión ordinaria, que se celebrará el lro. de marzo del año en curso, a las 10:30 a.m., con el fin de que externen sus criterios sobre la situación de dicha Oficina. ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 8)**

Se acoge la moción presentada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, que a la letra dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Al aprobar el Consejo Universitario el Presupuesto Ordinario de 1995, en sesión 1126-95, Art. IV, inciso 1-a, celebrada el lro. de febrero de 1995, se incluyó una partida para financiar una auditoría externa (financiera), cuyo contenido presupuestaria depende de la aprobación del Presupuesto, por parte de la Contraloría General de la República.
2. La Ley de Administración Financiera de la República (Título VI, Capítulo Primero, Art. 98, inciso b), contempla la posibilidad de obtener la autorización de la Contraloría General de la República para proceder a la publicación de carteles o lanzamiento de una licitación privada.
3. Es de interés del Consejo Universitario de la UNED que antes del término en sus funciones de seis de sus miembros, quede ejecutándose una auditoría externa, cuyos resultados permitan a los nuevos miembros conocer la opinión independiente sobre los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia del año que termina al 31-12-94.

Por tanto, SE ACUERDA:

Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que, en conjunto con la Proveduría de la UNED, proceda, en el plazo de tres días, a realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República, para obtener la debida autorización para proceder al lanzamiento del concurso de antecedentes, con el fin de contratar una auditoría externa (financiera), de acuerdo con lo previsto en

el Artículo 98, inciso c) de la Ley de Administración Financiera de la República. Asimismo, se solicita que se informe sobre el resultado de esta gestión ante la Controloría General de la República, a la Comisión que para atender este asunto de la Auditoría Externa, nombrara el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Ana María Rodino Pierri como Miembro Titular de la Comisión de Carrera Administrativa, a partir de esta fecha y por el período que establece el Reglamento (tres años). ACUERDO FIRME

amss\*\*